



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA  
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"  
LISBOA-ANZOÁTEGUI  
NIT: 809006104-1  
DANE: 273043000787

## RESOLUCIÓN DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

**RESOLUCIÓN No. 024**  
**19 de Noviembre de 2019**

"Por medio de la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos desagregado de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2020.

### **LA Rectora de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragan Troncoso**

En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, Decreto 0906 del 24 de noviembre de 2004, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Rectora como Ordenadora del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos desagregado del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, para la vigencia fiscal 2020.

Que mediante Acuerdo No. 09 de noviembre 19 de 2019 el Consejo Directivo, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos desagregado del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, para la vigencia fiscal 2020.

Que el presupuesto de ingresos y gastos desagregado del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, para la vigencia fiscal 2020, guarda concordancia con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones PAA.

Que el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, está conforme a las apropiaciones del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos, cuya sumatoria es igual a lo proyectado en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA  
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"  
LISBOA-ANZOÁTEGUI  
NIT: 809006104-1  
DANE: 273043000787

el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020.

Que en virtud de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Liquidar el presupuesto de ingresos desagregado por fuentes del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, para la vigencia fiscal 2020, en la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$67.950.000, 00) MCTE.

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
1		INGRESOS	67.950.000,00
1.1		OPERACIONALES	250.000,00
1.1.1		SERVICIOS EDUCATIVOS	250.000,00
1.1.1.1	1.1	Certificados y Constancias de Estudio (Exalumnos)	250.000,00
1.2		TRANSFERENCIAS RECURSOS PUBLICOS - GRATUIDAD	49.000.000,00
1.2.1	2.1	Gratuidad - MEN	49.000.000,00
1.5		RECURSOS DE CAPITAL	18.700.000,00
1.5.1	5.1	Recursos del Balance - Recursos Propios	150.000,00
1.5.2	5.2	Recursos del Balance - SGP Gratuidad	18.000.000,00
1.5.3	5.3	Rendimientos Financieros - Recursos Propios	20.000,00
1.5.4	5.4	Rendimientos Financieros - SGP Gratuidad	530.000,00
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>67.950.000,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Liquidar el presupuesto de gastos desagregado por fuentes del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, para la vigencia fiscal 2020, en la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$67.950.000, 00) MCTE.

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
2		GASTOS	67.950.000,00
2.1		FUNCIONAMIENTO	67.950.000,00



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA  
"JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO"**  
LISBOA-ANZOÁTEGUI  
NIT: 809006104-1  
DANE: 273043000787

2.1.1		<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>9.000.000,00</b>
2.1.1.1		<b>REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS</b>	<b>4.000.000,00</b>
2.1.1.1.1	5.2	Remuneración Servicios Técnicos	4.000.000,00
2.1.1.2		<b>HONORARIOS</b>	<b>5.000.000,00</b>
2.1.1.2.1	5.2	Honorarios	5.000.000,00
2.1.2		<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>58.950.000,00</b>
2.1.2.1		<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>31.118.915,00</b>
2.1.2.1.1		<b>COMPRA DE EQUIPO</b>	<b>8.000.000,00</b>
2.1.2.1.1.1	2.1	Compra de Equipo	8.000.000,00
2.1.2.1.3		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>23.118.915,00</b>
2.1.2.1.3.1	2.1	Materiales y Suministros	22.500.000,00
2.1.2.1.3.1	5.2	Materiales y Suministros	118.915,00
2.1.2.1.3.1	5.4	Materiales y Suministros	500.000,00
2.1.2.2		<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>27.831.085,00</b>
2.1.2.2.2		<b>SEGUROS</b>	<b>350.000,00</b>
2.1.2.2.2.1	1.1	Seguros	250.000,00
2.1.2.2.2.1	5.1	Seguros	100.000,00
2.1.2.2.5		<b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTE</b>	<b>3.000.000,00</b>
2.1.2.2.5.1	2.1	Comunicaciones y Transporte	3.000.000,00
2.1.2.2.7		<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>3.345.000,00</b>
2.1.2.2.7.4		<b>Internet</b>	<b>3.345.000,00</b>
2.1.2.2.7.4.1	5.2	Internet	3.345.000,00
2.1.2.2.11		<b>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>	<b>21.036.085,00</b>
2.1.2.2.11.1	2.1	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	15.500.000,00
2.1.2.2.11.1	5.2	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	5.536.085,00
2.1.2.2.13		<b>GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS</b>	<b>100.000,00</b>
2.1.2.2.13.1	5.1	Gastos y Comisiones Bancarias	50.000,00
2.1.2.2.13.1	5.3	Gastos y Comisiones Bancarias	20.000,00
2.1.2.2.13.1	5.4	Gastos y Comisiones Bancarias	30.000,00
<b>TOTAL, PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION</b>			<b>67.950.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** El presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso, para la vigencia fiscal 2020, conservan el principio de equilibrio por el cual se garantiza la equivalencia de ingresos y gastos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA  
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"  
LISBOA-ANZOÁTEGUI  
NIT: 809006104-1  
DANE: 273043000787

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada en Anzoátegui - Tolima, a los 19 días del mes Noviembre del año 2019.

  
LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZANO OLAYA  
Rectora